

Expediente: 8693/13
Carátula: GIULIANTE ALDO MIGUEL C/ DIAZ DAVID WALTER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 19/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20117085997 - GIULIANTE, ALDO MIGUEL-ACTOR
20117085997 - ZELARAYAN, PABLO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - DIAZ, JOSE MARTIN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ZELARAYAN, ALVARO RICARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 8693/13



H104048090149

JUICIO: GIULIANTE ALDO MIGUEL c/ DIAZ DAVID WALTER s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 8693/13.

En 18 de septiembre de 2024 no se confecciona cédula a los letrados José Martín Díaz y Alvaro Zelarayán por no constar en autos domicilio digital de los mismos; y al demandado por falta de bono de movilidad. JAB 8693/13.-

Actuación firmada en fecha 18/09/2024

Certificado digital:
CN=PEREIRA LIZONDO Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228775768

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.